

28 de mayo de 2021
DG-CIR-008-2021

CIRCULAR

ASUNTO: Pedimentos de Personal y Utilización de puestos

A: Jerarcas y Jefes de Oficinas de Recursos Humanos de los Ministerios, Instituciones y Órganos Adscritos bajo el ámbito del Estatuto de Servicio Civil. Jefes de las Oficinas de Servicio Civil de la DGSC.

Reciban un cordial saludo. Esta Dirección General emite la presente circular con el fin de orientar a las instituciones del Régimen de Servicio Civil, sobre los actos que deriva la creación de un pedimento de personal.

En primera instancia, es importante indicar, que en el año 2020 la Unidad de Postulación de Candidatos del Área de Reclutamiento y Selección de Personal, realizó en coordinación con sus representadas, el proceso de depuración de los Pedimentos de Personal registrados en el Sistema Automatizado de Gestión de Empleo y Talento Humano (SAGETH), con la finalidad de que el estado que cada uno de ellos registre, se encuentre debidamente actualizado, y que la información que se refleje en el sistema sea real y vigente.

A partir de ello, es responsabilidad de cada Oficina de Recursos Humanos, mantener actualizados los estados de los Pedimentos de Personal, dado que, a partir de este momento, todo aquel que sea ingresado al sistema SAGETH y para el cual se disponga de registro de candidatos elegibles para la clase, especialidad y subespecialidad que corresponda, **se procederá con la confección inmediata de la nómina respectiva**, en apego a la normativa vigente, razón por la cual es necesario que se consigne en el apartado de observaciones del mismo, el motivo de la vacante y la norma vigente que avala el uso de la misma.

Ahora bien, con el fin de agilizar los procedimientos, se atendió un requerimiento informático, que elimina la figura de solicitud de modificaciones a los Pedimentos de Personal; por tanto, cuando requieran realizar algún ajuste al mismo, lo pueden efectuar desde el menú del SAGETH denominado "Solicitud de Personal", sub menú "Crear un pedimento de personal o ajustar existente", esto siempre y cuando el estado del pedimento no esté asociado a una nómina, o en condición de anulado, resuelto o en espera. Cada vez que realicen algún cambio, en lo que respecta a la clase, especialidad y subespecialidad; las jefaturas correspondientes deben de volver a consignar las firmas digitales respectivas en el pedimento. Es decir, las solicitudes de modificación a pedimentos de personal se eliminan y ahora, con excepción de los estados indicados, cada ORH puede realizar los ajustes necesarios sin que la Unidad de Postulación de Candidatos los avale.

El sistema guardará una bitácora en la cual quede la evidencia de las diferentes modificaciones realizadas a los Pedimentos de Personal por parte de los Analistas de las ORH.

En resumen, a continuación, se detallan los estados de los pedimentos de personal y en qué momento pueden visualizarlos en el Sistema SAGETH para realizar modificaciones:

Estados de Pedimentos de Personal en los que pueden realizar modificaciones	Estados de los pedimentos de Personal en los que NO se pueden realizar modificaciones
Para Nómina	En nómina
Concurso Externo	Anulado
Reactivado	Resuelto
Reserva/Liberación	En espera
Enviado a Servicio Civil	-
En confección	-
Concurso Interno	-

Se reitera sobre la responsabilidad absoluta de cada Oficina de Recursos Humanos de mantener actualizados los estados de los Pedimentos de Personal, dado que, a partir de este momento, todo pedimento que se encuentre en estado “para nómina” **la Unidad de Postulación de Candidatos procederá con la confección inmediata y el envío de la nómina respectiva, sin previa consulta a la ORH.**

Cualquier consulta sobre este tema, pueden remitir un correo a la jefatura de la Unidad de Postulación de Candidatos, señor Marvin Quesada Núñez mquesada@dgsc.go.cr .

Atentamente

Dirección General de Servicio Civil

Alfredo Hasbum Camacho
Director General

DCC/MQN/KPG

C: Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria
Subdirección General Dirección General de Servicio Civil
Directores de Área de la Dirección General de Servicio Civil